Año VI. Viérnes 11 de Febrero de 1876. Núm. 1042.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los miércoles viernes y domingos de cada semana.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, trimestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle del Progreso, núm. 8, piso 3.º-5.

ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. línea.

Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende por adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion oficial.

La *Gaceta* del 7 publica la circular del ministerio de la Gobernacion relativa á órden público cuya importancia nos obliga á reproducirla íntegra. Dice así:

«La contienda electoral que ha terminado, si bien proporcionará á la nacion con la próxima apertura de las Córtes el beneficio de organizar los poderes públicos sobre el sólido cimiento de la representacion nacional y la esperanza halagüeña de satisfacer con el concurso de esta las necesidades de todo género que aquejan al Estado, habrá producido tal vez, como natural é inevitable consecuencia, cierta animosidad y encono en las pasiones políticas allí donde á impulso de encontrados intereses que sostienen los partidos, se han agitado de una manera más profunda las masas de electores que pone en movimiento el sufragio universal.

Es posible tambien que afectado de diversa forma el cuerpo electoral por los efectos de la eleccion, haya en cada distrito quienes, considerándose vencedores, aspiren á imponer á los demás la ley de la victoria, y otros que, reputándose vencidos, abriguen el temor de ser tratados como tales por sus afortunados adversarios.

Pero el gobierno de S. M., que ha visto con satisfaccion el triunfo de sus amigos y el de las ideas políticas que representa, porque con ellas entiende que ha de dar mejores frutos la gestion de los intereses públicos, no puede consentir ni un solo momento, pasado ya el período electoral y amortiguado el ardor propio de la lucha, que la opinion se estravíe, juzgando erróneamente que hay dos clases distintas de ciudadanos, cuando es sabido que en las naciones regidas por el sistema representativo, donde por necesidad se somete á la ley de las mayorías la decision de los problemas políticos, así los que logran que sus principios prevalezcan, como los que ven los suyos momentáneamente desairados, contribuyen de un modo directo y eficaz aunque por rumbos diferentes, á la conservacion, mejora y desarrollo de las instituciones.

Importa, por lo tanto, suavizar cuanto ántes sea posible las asperezas nacidas en las relaciones políticas de los partidos legales por efecto de la lucha electoral que han sostenido, y para ello es preciso que V. S. procure con solícito empeño, inspirándose en sentimientos de justicia, administrar con severa rectitud y con benévola imparcialidad, sin permitir que nadie, bajo ningun pretesto, abuse de su posision ó de su cargo, ni convierta el triunfo electoral en arma de partido para esgrimirla contra aquellos que le hayan notablemente combatido, ó en escudo de egoistas y mezquinos intereses personales.

Gobernando con este racional criterio y dispensando á todos pronta justicia, en breve calmará V. S. la pasajera y natural perturbacion que las pasiones políticas agitadas ocasionan á los pueblos en el período electoral, y confiando estos en la sabiduría y patriotismo de las Córtes, facilitarán con su sosiego al gobierno los elementos morales y materiales que necesita para apresurar el término de la guerra, que aun se obstinan en prolongar estérilmente los secuaces del funesto absolutismo, y para preparar los proyectos de ley que piensa someter á la deliberacion de los cuerpos colegisladores.

Mas si desgraciadamente la política prudente y conciliadora que V. S. adopte en la provincia de su mando, secundando los deseos y las instrucciones del gobierno, no fuese bastante para impedir insensatas y criminales maquinaciones encaminadas á turbar el órden público, tambien debe tener presente que se halla todavía revestido de facultades estraordinarias, de las cuales el gobierno quiso voluntariamente despojarse durante la lucha electoral, para no dar pretesto á quejas, ni estímulo á coacciones; pero cuyo ejercicio recobra hoy nuevamente hasta que el estado de la guerra civil y las necesidades del órden social consientan que de acuerdo con las Córtes se restablezca el régimen normal, hace años en suspenso.

Con esas facultades, que le están á V. S. delegadas, podrá reducir á la impotencia á los que locamente intenten aun en las provincias levantar partidas ó promover conjuraciones de cualquiera especie para dilatar algun tanto la guerra civil que ya toca á su término ó á los que quieran renovar las dilapidaciones, los asesinatos y los incendios con que en Montilla, en Alcoy, en Cartagena, y en otros muchos lugares de eterna y tristísima recordacion se ha señalado y distinguido entre nosotros la demagogia republicana ó cantonal.

Es indispensable que los ciudadanos pacíficos y honrados sepan que las autoridades velan por ellos sin descanso, y que tienen, no solo los medios suficientes sino la decision inquebrantable de castigar rápidamente con duro y hasta desusado rigor los delitos contra el órden público; porque cuando las puertas del Parlamento están para todos abiertas, no merece la consideracion mas mínima quien voluntariamente abandona aquel legítimo palenque, y escoje en su lugar el camino tortuoso de la violencia, fatal en todos tiempos y hoy mas que nunca repugnante.

Si la nacion española ha de recobrar su buen nombre en la historia, mereciendo las simpatías y el respeto del mundo civilizado, preciso es que cierre ya de una vez y para siempre el largo período de sus disturbios, y que los partidos políticos se persuadan de que el poder se alcanza conquistando paso á paso la opinion con la propaganda pacífica de las ideas, y no por medio de turbulentas asonadas ó de sangrientas sediciones.

Para impedirlas en lo sucesivo, cuenta el gobierno principalmente con el celo y vigilancia de V. S., que á su vez puede estar seguro de que será apoyado eficaz y resueltamente, cuando, cumpliendo el primero de los deberes de su cargo y haciendo uso de sus facultades estraor-

cionalidades que envidiamos: llamemos al pueblo á nosotros, embriaguémosle consigo mismo: digámosle que el derecho está en el número; que su voluntad es la justicia; que Dios está con los numerosos batallones; que la gloria es la amnistía de la historia; que todos los medios son buenos para hacer triunfar las causas populares, y que los mismos crímenes se borran ante la grandeza y la santidad de los resultados: él nos creerá, nos seguirá, y nos prestará su fuerza material; y cuando con la ayuda de sus brazos, de su sangre y hasta de sus crímenes, hayamos desalojado la tiranía y trastornado la Europa, licenciaremos al pueblo y le diremos á nuestra vez: «Calla, trabaja y obedece.» Hé aquí como se le ha hablado hasta el presente; hé aquí como se han trasportado á las calles los vicios de las córtes y dado al pueblo tal gusto de adulacion y tal necesidad de complacencia y de caricias, que, á ejemplo de varios soberanos del Bajo-Imperio, no ha querido que le hablasen sino de rodillas. Esto nodebe ser: es preciso hablarle de pié; es preciso hablarle á su nivel; es preciso hablarle á la cara. El pueblo no vale ni mas ni menos que los otros elementos de la nacion; el número no compone nada. Tomad indistintamente uno de los individuos que componen una multitud: ¿qué es lo que encontrais? Las mismas ignorancias, los mismos errores, las

mismas pasiones, y con frecuencia los mismos vicios que en otras partes. ¿Hay allí algo porque arrodillarse? No. Multiplicad cuanto querais todas aquellas ignorancias, todos aquellos vicios, todas aquellas pasiones, todas aquellas miserias por millones de hombres, pero no cambiareis su naturaleza; no tendreis nunca mas que una multitud. Dejemos, pues, el número, y no respetemos mas que la verdad.

Solo ante la verdad debeis colocaros al escribir la historia para uso del pueblo, y no creais que sereis menos leido, menos escuchado y menos popular por esto. El pueblo tiene dos gustos depravados, la adulacion y la mentira; pero tiene tambien dos gustos naturales, la verdad y el valor. Respeta á los que se atreven á hacerle frente; á los que le temen los desprecia. Hay animales feroces que no devoran mas que á los que huyen ó que caen á sus piés. El pueblo es como el leon, á quien no conviene abordar de lado, sino de frente, con los ojos en sus ojos, la mano en su melena, con aquella familiaridad firme y confiada que prueba que se entrega, pero que se estima, y que dice á las muchedumbres: «Contad cuanto querais; yo comprendo y siento lo que valgo.»

Sentado esto, ¿qué punto de vista escojereis para escribir esta historia popular? Hay tres principales en los que os podais colocar: el punto de vista de la

dinarias, mantenga á toda costa el órden público.

De real órden lo comunico á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1876.—Romero y Robledo.—Señor gobernador civil de la provincia de...»

Tambien aparece hoy en el periódico oficial la real órden en la que se viene dictando reglas que completan las disposiciones vigentes sobre imprenta. Hé aquí su parte dispositiva:

Artículo 1.º Las faltas definidas y penadas en el cap. 1.º del tít. 1.º libro 3.º del Código penal vigente, que espresamente trata de las que se cometen por medio de la imprenta, serán penadas con arreglo al mismo Código por los gobernadores de la provincia, ó por los subgobernadores y alcaldes de los puntos en que no residan aquellos funcionarios.

Art. 2.º Se considerarán comprendidos en el caso 4.º del artículo 584 del referido Código los impresos, periódicos ó no, que falten al debido respeto á la cosa juzgada, impugnando ó desautorizando cualquier fallo concreto de los tribunales de justicia. Esta disposicion no se opone á la discusion abstracta, razonada y científica de la doctrina legal contenida en los fundamentos de las sentencias judiciales.

Art. 3.º Se prohibe la publicacion de todo impreso que no sea libro ó periódico, sin prévia autorizacion de la autoridad superior gubernativa de la localidad de que se trate. Para ser reputado libro, necesitará el impreso tener 200 ó mas páginas de un solo volúmen.

Art. 4.º De toda trasgresion á esta regla general serán responsables los impresores. Las imprentas en que sin permiso escrito de la autoridad se impriman folletos, carteles ú hojas sueltas que hayan de tener publicidad, serán cerradas por espacio de dos meses cuando el impreso no sea clandestino, y de seis si lo fuere.

Art. 5.º Nadie podrá vender por las calles y plazas, en las estaciones de los ferro carriles ni en los establecimientos públicos, impresos de ninguna especie sin licencia de las autoridades gubernativas. Los que contravengan de algun modo á este precepto serán castigados con la pena de arresto de uno á diez dias y multa de 5 á 50 pesetas, que señala el caso 2.º del art. 586 del Código penal.

Art. 6.º Los repartidores de los periódicos que sirven las suscriciones de los mismos por las casas, deberán llevar siempre consigo un documento firmado por los directores, en que se haga constar que están autorizados para la reparticion. Estos documentos se espedirán cada semana y no servirán para la siguiente. Los que contravengan de cualquier modo á este precepto, serán castigados con multa de 5 á 25 pesetas y reprension, con arreglo al artículo 589 del Código penal.

Art. 7.º Serán igualmente castigados con la multa que señala el caso cuarto del art. 589 del Código, los que vendan á voces en lugares públicos ó sobre la vía pública impresos cuya venta no esté permitida especialmente, así como los que de cualquier modo alteren el título del impreso bajo el cual esté autorizada su venta.

Art. 8.º Los insolventes quedarán sujetos á la responsabilidad personal subsidiaria que establece el art. 50 del Código penal.

—Art. 9.º Habrá en los gobiernos de provincia ó en los subgobiernos y alcaldías un registro donde consten con toda exactitud las licencias concedidas para repartir impresos, y el nombre, profesion y domicilio de las personas, de cualquier edad y sexo, á quienes se concedan. A los menores, irresponsables segun el Código penal, no se les concederá semejante permiso sinó á solicitud de persona mayor de edad, que quedará en tal caso responsable de las trasgresiones que aquellos cometan.

Toda trasgresion dará derecho para retirar temporal ó definitivamente las licencias.

Art. 10. Los gobernadores de provincia ó los subgobernadores y alcaldes de los pueblos donde no residan aquellos funcionarios quedan esclusivamente encargados de la ejecucion de estas disposiciones.

CIENCIAS Y ARTES.

Las Llamas cantantes y el pirófono de kastner.—Cuando en el tercio inferior de un tubo de cualquier materia, arden dos luces á igual altura, las dos vibran unísonas produciendo un sonido semejante á la voz humana.

Si las dos luces se acercan una á otra para confundirse en una sola, ya no hay sonido.

Este fenómeno, que se denomina las *llamas cantantes*, es el que ha servido de base á Kastner para construir un órgano por medio de tubos de cristal de diferentes longitudes.

En cada uno de estos tubos entran dos mecheros que en la posicion natural están en contacto y confunden las luces en una sola. Comunican con una tecla y cuando se hiere con el dedo, se separan, producen dos llamas y con ellas un bellísimo sonido de agradable timbre.

A ese órgano se le ha dado el nombre de pirófono.

Ensayado en los conciertos y en las iglesias ha producido efectos maravillosos, y está destinado á figurar en las orquestas.

Una vez creado ese nuevo y admirable instrumento músico, que no necesita fuelle como el órgano ordinario, sus derivaciones serán probablemente muy variadas.

Habrá mecanismo como los de los organillos y cajas de música, que hagan sonar las luces automáticamente, y entonces los candelabros nos darán serenata y luz, todo á un tiempo: los cirios que alumbren á los muertos les cantarán el *miserere*, y de las luces de los templos saldrán cantares místicos.

El pirófono funciona muy bien con cualquiera gas de alumbrado y puede tener grande extension de octavas.

El Sr. Kastner ha publicado sus experimentos en un pequeño libro, del cual en pocos dias se han agotado tres ediciones.

El inventor lo explica todo por la teoría de las vibraciones. Todo vive en el universo, y por consiguiente, la vibracion infinita es la causa de todos loz fenómenos de la naturaleza.

Aun suponiendo que eso fuera una gran verdad, todavía faltaria saber por qué la vibracion infinita tenia ese poder.

Ahora añadamos que en el fenómeno en que se funda la construccion del pirófono no son las llamas las que cantan, sino el tubo á consecuencia de la corriente de aire establecida por el tiro de las luces. Porqué entonces, ¿es necesario que haya mas de una luz en el tubo para que suene? Sin duda, porque las vibraciones son poco rápidas, ó no existen vibraciones por la demasiada uniformidad en el movimiento de la corriente de aire determinada por una sola luz. Pero aun con un solo mechero el tubo sonaria como el cañon de un órgano si se le adaptase una lengüeta por debajo de la llama. Solo que entonces seria menester apagar y encender la luz para obtener el silencio y el sonido á voluntad, lo cual seria mas difícil que acercar ó separar dos luces constantemente encendidas.

Si el pirófono llega á sustituir al órgano en las iglesias, ahorrará el trabajo de los fuelles, pero en cambio saldrá caro de luz.

(De *La nueva Prensa*)

NOMBRAMIENTOS, TRASLACIONES Y CESANTÍAS.

Ha sido promovido al coronel mas antiguo del cuerpo de ingenieros D. Pedro Labalza y Martinez de San Martin al empleo de brigadier director subinspector del espresado cuerpo en la vacante ocurrida por fallecimiento de D. Gregorio Verdú y Verdú; y otro del ministerio de Fomento nombrando á D. Justo María Reinoso comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Orense.

—El médico provisional D. Agustin Perez L fuente ha sido destinado al hospital militar de Vitoria, el segundo don Pedro Pinar y Moya al batallon de la reserva número 30, y el de igual clase D. Gustavo Mayo y Vila al provincial de Orense.

—Ha sido nombrado corredor intérprete de navíos de la provincia de Huelva D. Domingo Felipes.

—Ha sido nombrado presidente de la audiencia de Madrid el Sr. Benito de Avila, presidente de una de las salas. A su vacante ha sido promovido el magistrado de la misma audiencia Sr. Muñoz y Alaix. Para el que este deja el señor Blanco Arizmendi, presidente de sala de Albacete. Al puesto de este pasa el señor

gloria, el punto de vista del patriotismo, y el punto de vista de la civilizacion ó de la moralidad de los actos que vais á contar. Si escribís bajo el punto de vista de la gloria, agradareis mucho á una nacion guerrera que se ha deslumbrado mucho antes de estar ilustrada, y á quien este deslumbramiento ha cegado con mucha frecuencia sobre el valor de los hombres y de las cosas que brillaban en su horizonte. Si os colocais bajo el punto de vista esclusivo de su patriotismo, apasionareis mucho á un pueblo que tiene por su sublime egoismo la escusa misma de su salvacion y de su grandeza, y que, creyéndose tan grande y tan fuerte, ha podido creer que él era solo, y que la Europa se reasumia en él. Pero ni uno ni otro de estos puntos de vista os darán la verdad pura, es decir, la verdad general; no os darán mas que la verdad francesa, y la verdad francesa no está mas que en París; pasad la frontera, y será ya una mentira. No es á esta verdad contenida en los límites de una nacion á la que quereis consagrar vuestra enseñanza, ni reducir la inteligencia del pueblo. ¿Qué os resta, pues, escoger? El punto de vista universal y permanente, es decir el punto de vista de la moralidad de los actos individuales ó nacionales que teneis que describir; todos los demás están alumbrados por una luz falsa y condicional: este solo está alumbrado por una luz completa y divina; concluir sino por obras de sentimiento, porque las clases literatas de la poblacion son inteligencia, pero las clases no ilustradas no son mas que corazon! Así, pues, por el corazon es por donde débe elevarse al pueblo al gusto y la cultura de las letras. El evangelio del sentimiento es como el Evangelio sagrado: debe predicarse en primer lugar de los sentimientos es como el Evangelio sagrado: debe predicarse, en primer lugar, á los sencillos, y en un lenguaje tan sencillo como el corazon de un niño.

XXVIII.

Estas ideas, que yo pensaba en alta voz delante de la costurera de Aix, me trajeron á la memoria algunas páginas que habia escrito algunos años antes, como por presentimiento sobre la manera de concebir y escribir la historia para el pueblo. Busqué en mi cartera aquellas páginas y se las leí: hédlas aquí:

«Hasta el presente se ha adulado mucho al pueblo: esto era demostrar que no se le estimaba aun bastante, porque no se adula sinó á los que se quiere seducir. ¿Porqué se le ha adulado? Porque se hacia del pueblo un instrumento y no un objeto. Decíase la fuerza está en él; lo necesitamos para destruir gobiernos que nos incomodan, ó para absorver na-

Borrajo de la Bandera, magistrado de Sevilla. A Sevilla va el Sr. Sagarminaga, juez de primera instancia de Madrid, y á las resultas de este D. Juan Pablo Fernandez, juez de Alcalá.

El Sr. Bravo y Tudela ha sido trasladado á la plaza de secretario de la seccion criminal de la comision de códigos que desempeñaba el Sr. Perier, y creemos que el Sr. Góngora pasa al puesto del Sr. Bravo y Tudela.

—Ha sido nombrado agregado á la embajada de España cerca de la Santa Sede D. Pedro Carrera y L'Embellos.

—Ha sido trasladado al ministerio de Estado D. José Llavería, agregado á la embajada de España en Lisboa.

—Han sido destinados á las administraciones económicas de Córdoba y Toledo los oficiales letrados de Badajoz y Canarias Sres. Serrano Mirasol y Alonso de Polo.

NOTICIAS DE LA GUERRA.

Tafalla, 6.—Salimos ayer de Larraga, granizando y lloviendo, y cuando llegamos á esta ya los nevados copos que abundantes caian, habíanlo cubierto todo con un blanco velo.

Toda la noche, con cortos intérvalos, ha estado nevando y hoy lo mismo, de manera que si este tiempo continúa me parece que las operaciones se suspenderán, pues los caminos están poco menos que intransitables.

Ayer llegó el regimiento de Navarra, mandado por el coronel Camp Rubí.

El tren correo de aquí á Pamplona funciona con regularidad y sin entorpecimiento, por mas que se hayan hecho correr voces de que en el Carrascal se habia hecho fuego al tren por varias parejas carlistas.

De la batería acasamatada que tienen los carlistas, cerca de Villatuerta, hicieron ayer varios disparos sobre Santa Bárbara, con cañones sistema Wolwicht, de 8 centímetros de diámetro, pasando muy altas y sin consecuencias.

En Oteiza han muerto dos de los heridos que estaban en el hospital, pertenecientes á la clase de tropa.

Anteayer fueron conducidos al depósito de Zaragoza los prisioneros carlistas hechos últimamente, entre ellos un médico y el capitan Osuna, natural de la provincia de Sevilla.

Reina el mejor espíritu en las tropas, lo mismo que en las últimas llegadas de Cataluña, que están deseando demostrar á los carlistas lo que vale su bizarría.

¡Lástima de la sangre derramada, empleada tan solo para poner de relieve á la faz de Europa nuestras faltas y el exiguo patriotismo que reina en el pecho de los que con torpe mano están fomentando esta lucha fratricida y salvaje, empeñados en sostener, no una bandera, sino un giron que la marcha del siglo reprueba, la historia acrimina y la tranquilidad de la patria condena!

Bayona 7.—Guerra 7.—General Martinez Campos al ministro Guerra:—Desde ayer nieva fuertemente, declarándose gran temporal de granizo.

Villarreal 7.—Guerra.—General en jefe al ministro Guerra:

Durango 7.—Sigue temporal imposibilitando avanzar. Se trasporta de Zornoza á Bilbao considerable cantidad de salitre, y de aquí salen hoy unos cañones viejos, pero que han servido á los carlistas, 400 fusiles Remigthon de industria particular y escopetas, y su maquinaria desarmada, sin privar á los dueños de su derecho. Hay presentaciones contínuas, y las que conozco desde que salí de Vitoria ascienden á 250, debiendo esceder las de puntos con que no comunico.

—Parece que el cabecilla Caballuco fué hecho prisionero y llevado á Valmaseda, pero no muerto como se habia creido.

—Dicen los periódicos de Bilbao, que de las quintas de recreo que habia por la parte de Iturrigoriz, no ha quedado ninguna en pié.

—El órgano carlista confiesa la derrota de sus fuerzas en Santa Bárbara de Oteiza.

—Dice el *Diario de San Sebastian*:

«En la toma de Santa Bárbara de Oteiza por el general Primo de Rivera, han tenido grandes pérdidas los carlistas. Por las noticias recibidas hasta ahora se sabe que quedaron muertos el teniente coronel Vergara, seis oficiales y 70 soldados, mas de 300 heridos y 32 prisioneros.»

—Los sedentarios de Lezama presentados á indulto en Bilbao, visten traje del campo, con paraguas y portafusil de ramas de roble.

—Dicen de Bermeo con fecha 3 del actual, que fué tal el temor que se apoderó de los carlistas, que despues de reconcentrados la mayor parte de estos en Guernica, lograron constituir ayuntamiento varios liberales de la primera poblacion, desarmando á los individuos de la milicia sedentaria.

Correo de Madrid.

Del 6 de Febrero.

El Consejo de Estado resolverá pronto un espediente que ha de servir de norma para casos análogos y en los que se hallan intesadas no pocas familias.

—Dice un colega que tal vez el señor ministro de Hacienda no apresure tanto como se creia la terminacion de los presupuestos hasta que los accidentes de la guerra ofrezcan un punto de vista definitivo.

—Dice el *Eco de Navarra*:

«Por conducto que nos merece entero crédito, hemos sabido que los carlistas, al salir del pueblo de Echalar, se llevaron la campana de la hermita y que las súplicas, ruegos y gestiones del pueblo hicieron que no se llevasen tambien la campana de la iglesia y una lámpara de plata.

Cuando las tropas de nuestro ejército, á las órdenes del bravo Martinez Campos llegaban al pueblo de Sagaseta, y la voz de alarma cundió entre los insurrectos que se encontraban acostados, el jefe de aquellos carlistas, saliendo de los primeros, aconsejaba á su gente que tirasen los fusiles y abandonaran cuanto tenian pues de lo contrario iban á ser prisioneros.

Este *valiente* abandonó á los suyos.»

—Se encuentra atacada de una afeccion variolosa una de las hijas de los señores duques de la Torre. Deseamos su restablecimiento.

—Los primeros proyectos que discutirán las Córtes, en cuanto se constituyan, son el de Constitucion y los presupuestos. El Sr. Salaverría se ocupa activamente de la confeccion de estos, á cuyo fin tiene ya reunidos los de las diferentes direcciones y recibirá en breve los de los departamentos que faltan.

—En esta semana quedará hecha la combinacion de gobernadores, y creemos que la de concejales y diputados provinciales.

—Hoy solo se habla en los círculos políticos de la cuestion de presidencia del Senado, cuya candidatura era cada vez mas discutida.

—Hasta el 10 ó el 12 no tendrá lugar la reunion de los diputados y senadores constitucionales.

—Es probable que en uno de los primeros consejos de ministros lea el señor Cánovas el proyecto de discurso de la Corona, cuya redaccion tiene ya casi terminada.

—La reunion de la mayoría es probable que se verifique el dia 14 por la noche, despues de la preparatoria, en el ministerio de Hacienda ó en la presidencia.

—Hoy por la mañana no se habian recibido noticias importantes de la insurreccion carlista en el ministerio de la Guerra.

Correo del 7.

Las juntas facciosas de las Provincias han declarado á D. Cárlos que desde el presente mes de febrero no podia contarse con ninguna clase de recursos de las referidas Provincias.

—En el Norte se han recrudecido las lluvias y nieves, circunstancia que contrariará un tanto las operaciones.

—Se habla entre los ministeriales de los señores marqués de Santa Cruz y general Fernandez San Roman para vicepresidentes del Senado, y del señor de Rubianes para una de las secretarías.

—En las regiones oficiales se muestra gran satisfaccion por el giro de la política y la marcha de los sucesos de la guerra.

—El ministro de la Guerra ha dirigido un espresivo telégrama al general Quesada, felicitándole por su entrada en Durango.

—Como despues de la apertura de las Córtes no puede haber dia fijo para la partida de S. M., su viaje dependerá solo de la marcha de las operaciones y del aviso del general en jefe.

—Los primeros proyectos que discutirán las Córtes, en cuanto se constituyan, son el de Constitucion y presupuestos. El Sr. Salaverría se ocupa activamente de la confeccion de estos, á cuyo fin tiene ya reunidos los de las diferentes direcciones y recibirá en breve los de los departamentos que faltan.

—Dice un periódico:

«La partida de latro facciosos que vagan por la provincia de Badajoz, compuesta en su mayor parte de desertores del campo carlista, segun nos informan, está activamente perseguida, y muy de cerca, por las tres compañías que salieron de Madrid pertenecientes á la reserva número 36.»

—Entre las personas que se indican con mas probabilidades en las filas ministeriales para una de las vicepresidencias del Congreso, figura D. Nicolás Hurtado. Tambien se habla del marqués de Montevírgen y de D. Manel Silvela para vicepresidente del Senado.

—Los telégramas de los generales en jefe de los ejércitos de operaciones en el Norte dan hoy cuenta de que lueve con tanta abundancia, que se han puesto intransitables algunos caminos.

—Hoy cesa en su publicacion, en virtud de la sentencia dictada por el tribunal correspondiente, el *Mercantil Valenciano*. Durante el tiempo de la suspension servirá las suscriciones otro periódico de la localidad.

—El consejo de Estado se ocupa hoy de los presupuestos. Mañana los remitirá á la presidencia.

—La toma de la importante posicion de Abadiano tiene muchísima importancia toda vez que nuestros soldados han tenido que habérselas con doble número de enemigos, que se batieron denodadamento confiados en su superioridad numérica.

Correo del 8.

Dos cientas cincuenta actas iban presentadas hoy en el Congreso. Apesar de haber tantos diputados ya en Madrid no se han empezado á reunir en el salon de conferencias, porque cada uno, al entrar y hallarse el local sin gente, se vuelve á retirar. Por esto han convenido ya hoy varios en citarse para mañana de cuatro á cinco de la tarde y á las cuatro acudirán varios reunidos.

—Varios periódicos anuncian que hoy ó mañana llegará á Madrid el Sr. Castelar.

—Dice la *Política*:

«El capitan general D. José de la Concha, marqués de la Habana que piensa ocuparse en el Senado de los asuntos políticos de Cuba, ha sido autorizado para publicar una memoria que ha escrito sobre su último mando en dicha isla.»

—Conforme con nuestras noticias dice un periódico que se procurará haya en la mesa del Senado, como vicepresidentes, un representante de la grandeza, otro de la milicia y otro de la magistratura.

ULTIMA HORA.

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid 9 de febrero.—Dícese que los voluntarios del pretendiente entablaron negociaciones para la paz; pero esta noticia necesita confirmarse.—Créese que Pérula está en Suiza.—Parece que S. M. el rey visitará hoy los palacios del Senado y el Congreso.

Málaga 8.—El príncipe Leopoldo de Baviera ha marchado hoy á Granada.

Madrid 9.—Es falso que el señor Angulo recibiera instrucciones del Sr. Sagasta para gestionar cerca del Sr. Romero Robledo asuntos relativos á los constitucionales.—En el consejo de ayer se aprobó la combinacion de gobernadores que aparecerá pronto en la *Gaceta*.

—Los fiscales del tribunal supremo de la guerra terminaron ayer la lectura del apuntamiento de la causa sobre la sorpresa de Lacar y Lorca. El sumario, segun dispone la ley, quedará ocho dias sobre la mesa para su exámen. Terminado este plazo principiará la vista.

La *Gaceta* inserta las autorizaciones concedidas á varios cónsules estranjeros para ejercer sus cargos en la península y el resúmen de las resoluciones relativas á cambios de los promotores fiscales.—Anuncia el periódico oficial que el general Quesada telegrafía de Durango que las nieves son constantes. que se han presentado veinte carlistas y que se recojan armas en los pueblos.—Segun la *Gaceta*, el general Martinez Campos dice desde Elizondo que sigue nevando. El enemigo entró ayer en Zugarramendi, de donde fué arrojado con poca resistencia.

En el sorteo de la lotería celebrado hoy ha salido premiado con el premio mayor el número 16,099 despachado en Barcelona y con 25,000 pesetas el número 10,109 igualmente despachado en Barcelona.—Hasta ahora no se ha recibido ninguna noticia de la guerra.—Nada de política.

—La *Crónica* de ayer en su *última hora* publica lo siguiente:

«El general Salamanca trasmitió con fecha de ayer desde Tortosa el siguiente parte:

«Al anochecer, en la cueva de Peña Rocha, fué sorprendida por la columna de Arnés la pequeña partida que dije á V. E. (era de unos 15 hombres) apareció el dia anterior en el término de Alfara, dispersándola, cogiéndola siete armas de fuego y aprehendiendo al titulado capitan Pablo Giner, al sargento Blas Rodrigo y al soldado Antolin García heridos, los cuales fallecieron en el tránsito.»

Imprenta de Pablo Puiggblanquér y Torment.

SECCION DE ANUNCIOS.

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holoway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatrizatoda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Lóndres.

N.° 4.

PLAZA DE LA CONSTITUCION NÚM. 10.

MÁQUINAS PARA COSER

DE LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» DE NUEVA-YORK Y LONDRES.

CONDICIONES ESPECIALES.—UN AÑO DE CRÉDITO.

Ventas á plazos de ¡¡¡14 Reales semanales!!!

La Compañía SINGER, deseosa de poner sus célebres máquinas al alcance de todas las clases de la sociedad en España, ha resuelto introducir su sistema de *venta á plazos*, tan popular de muchos años ha en Inglaterra, los Estados Unidos y otros paises de Europa y America. *Toda persona mediante un pequeño desembolso semanal* puede llegar á ser dueño en el *término de un año* de la mejor máquina que se conoce, y sin sacrificio alguno, pues con poco trabajo produce mas de lo que importa el tipo del pago semanal.

Bajo este sistema la Compañía ha surtido mas de

¡¡¡230,000 PERSONAS!!!

con sus acreditadas y economizadoras máquinas.

10 por 100 de rebaja comprando al contado.

LAS TENEMOS FABRICADAS

PARA Familias, Modistas, Costureras, Sastres, Zapateros, Gorristas, Corseteras, Colchoneros, Sombrereros,

MAQUINAS PARA COSER de la Compañía "SINGER" de Nueva York. SIN ESTA MARCA NINGUNA MAQUINA PUEDE SER LEGITIMA. THE SINGER MFG. CO. N.Y. TRADE MARK. PARA FAMILIAS É INDUSTRIALES

La perfecta construccion y precision en sus movimientos hace que cosa de la mas fina muselina hasta el castor mas duro. Nunca se desarreglan

La Compañía *SINGER*, la mas importante del mundo en su ramo, cada dia aumenta sus ventas en tales condiciones, que fabrica SIETE MIL SEMANALES y no son bastantes para atender sus compromisos. Esta grande importancia y desarrollo la debe especialmente á su nueva máquina de familia, que esta construida con todas las mejoras mas recientes.

El que quiera poseer una legítima máquina de *SINGER* sin temor de ser engañado ni sorprendido, venga á nuestra casa *SINGER*.

PLAZA DE LA CONSTITUCION N.° 10.

Nuestra garantía es legal, positiva é interminable.

ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO.

Surtido en sedas, agujas, hilo, algodones, aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de labores.—Pídanse instrucciones y catálogos ilustrados á nuestro depósito

PLAZA DE LA CONSTITUCION N.° 10.

Madrid, Carretas, 35.—Zaragoza, Alfonso 1, 41.—Sevilla, Odonell, 5.—Málaga, Duque de la Victoria, 1.—Córdoba, Ayuntamiento, 9.—Palma de Mallorca, Bolsería, 18.—Tarragona, Bajada Misericordia, 4.—Lisboa, plaza Loreto, 6 y 7.

BARCELONA, PLAZA DEL ANGEL-BORIA, 1.

QUINCALLERÍA. — PERFUMERÍA. — BISUTERÍA. — GUANTERÍA. — JUGUETES.

ANTONIO COLODON.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NÚM. 12, TIENDA.

A todos los que se dignen honrar su establecimiento ofrece un grande y variado surtido de GUANTES de cabritilla, paten, hilo y algodon, — PETACAS, BOQUILLAS, Y PORTAMONEDAS.

GRAN VARIACION y NOVEDAD en OBJETOS DE BISUTERÍA.

CARTERAS para bolsillo y viaje, CUCHILLOS de mesa y de cocina, NAVAJAS de bolsillo. CORTAPLUMAS de 2 á 10 hojas, y Navajas para afeitar; garantidas.

UN GRANDIOSO SURTIDO de tijeras de todas clases para bordar, costura, sastre, peluquero, jardinero, para cortar uñas y el azúcar.

UN MAGNIFICO SURTIDO de juguetes, medias, calcetines de lana y algodon, paraguas de seda y algodon, Sombrillas *Antucás* de 32 á 60 rs.

UN GRAN SURTIDO de Anteojos y lentes, Anteojos de larga vista, gemelos de teatro de marina y de campaña.

— A ESCOJER. —

GRAN SURTIDO de corbatas de lana y seda á la última novedad.

COMPLETO SURTIDO de cadenas para reloj, gemelos para puños, botones para pecheras y varios otros objetos.

Perfumería de todas clases, estranjera y del país; *la verdadera agua florida de Moray y Lanman.*

Se componen toda clase de Paraguas, Sombrillas, Bastones, Anteojos y Lentes.

12. — PLAZA DE LA CONSTITUCION. — 12.

INTERESANTE.

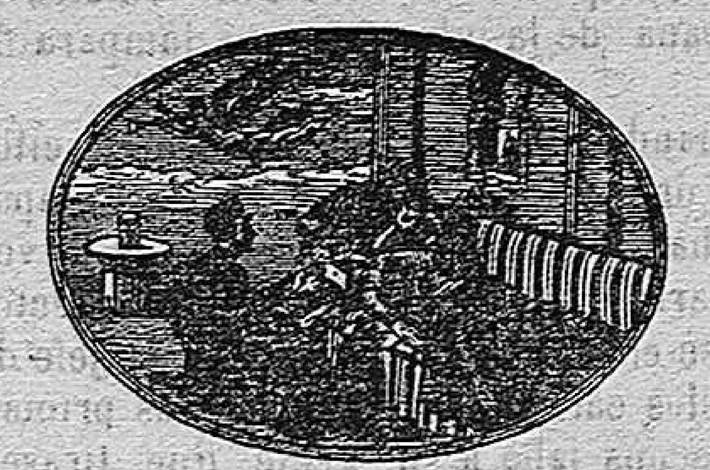
CARTA DE LA PROVINCIA DE GERONA,

con las distancias kilométricas de cada pueblo á la cabeza del Partido y á la capital.

Util á los militares y á todos los que desean conocer los acontecimientos de la guerra civil.

Véndese á 10 reales ejemplar en la imprenta de este periódico, plaza de la Independencia, antes S. Agustin.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.



Remedio árabe para curar infaliblemente los padecimientos congestivos ó nerviosos de la cabeza, los del estómago, del vientre, de los nérvios y alteraciones de la sangre.

Tónico por excelencia, altamente higiénico y salutífero por las enfermedades que evita su uso diario.

Precio 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas en las acreditadas boticas y droguerías de toda España y del extranjero.

DEPÓSITO CENTRAL.—En Madrid, Espóz y Mina, 18, Dr. Morales.—Gerona, Farmacia de Ametller y Viñas, Cort-Real, 4.

21

40 VASOS DE AGUA SULFUROSA 10 REALES.

Es la única que cura con seguridad las enfermedades cutáneas, sean ó no dependientes del vicio herpético y la supuracion de los ojos, nariz, oidos, cabeza, etc.

DEPÓSITO en la farmàcia de D. Joaquin Ametller, Gerona.

DOCTOR MORALES.

Especialista en sífilis, venéreo, esterilidad, impotencia y enfermedades propias de la mujer y del niño.

Consulta 20 rs. Por escrito 40 rs. en sellos de 10 céntimos ó sean cien sellos.

Espóz y Mina, 18, principal, Madrid.

21

Presupuestos municipales de gastos é ingresos.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, asi como los de beneficencia y demás impresos para la formacion de los mismos.

Matrículas y Repartos de inmuebles.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico impresos con arreglo al modelo publicado en el Boletin Oficial de la provincia.

Licores Nacionales y

EXTRANGEROS FINOS Y SOBREFINOS.

Por mayor y menor.

Variedad en marrasquino, chartreuse pipermint, etc. etc

Espíritus aromáticos, cremas, rasolies y elixiris de todas clases.

Especialidad en Anicetes de Burdeos, Paris y Lion y como de actualidad en elixiris Alfonso XII y Martinez Campos.

DEPÓSITO CENTRAL de la fabrica de Bebidas, gaseosas y licores de P. y C.ª Calle de la *Neu* n.° 18, tienda. 18

EL CATEDRÁTICO auxiliar de ciencias de este Instituto é Ingeniero mecánico dará lecciones de calculo mercantil, teneduría de libros, dibujo, idioma francés é inglés. —Vive Zapatería vieja 7-3.° derecha,